

Segundo.—Nombrar Presidente suplente del referido Tribunal a don Miguel Artola Gallego, quedando en vigor la Orden de 5 de febrero de 1979, por la que se nombra Presidente titular a don Angel Canelas López.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de abril de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**15251** ORDEN de 30 de abril de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psicología médica» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, y en el 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 24 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psicología médica» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Rafael Bagüena Candela.

Vocales: Don Francisco Alonso Fernández, don Salvador Cervera Enguix, don Silverio Palafox Marqués, don Jaime Arnáu Gras; Catedráticos de la Universidad Complutense, el primero; de la de Santiago, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad Complutense, el tercero y cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Pedro Laín Entralgo.

Vocales suplentes: Don Juan José López Ibor Aliño, doña María Eugenia Romano Pérez, don Carlos Ballús Pascual, don Aquilino Polaino Lorente; Catedráticos de la Universidad de Salamanca, el segundo, y en situación de supernumerario, el primero; Profesores agregados de la Universidad Complutense, el cuarto, y en situación de excedencia voluntaria, el tercero.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974, que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios, precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de abril de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**15252** ORDEN de 2 de mayo de 1979 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican.

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitarán con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 2.ª de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959, como concursos independientes.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo, supernumerarios, excedentes especiales y excedentes voluntarios, estos últimos siempre que hayan permanecido un año como mínimo en esta situación, y también los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos

en situación de excedencia especial, voluntaria o supernumerarios, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

#### ANEXO QUE SE CITA

«Electricidad y Magnetismo», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Alcalá de Henares.

«Derecho político», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo.

«Geografía general y de España», de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de La Laguna.

«Farmacología», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.

**15253** ORDEN de 2 de mayo de 1979 por la que se nombra la Comisión encargada de proponer candidatos para la provisión de dos plazas de Profesor adjunto de Universidad de «Física general» (Facultad de Ciencias); de las Universidades de Salamanca y Valladolid.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre) se anunciaron varias plazas de diferentes disciplinas, vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjunto de Universidad, para su provisión en concurso de traslado, entre las que figuró la de «Física general» (Facultad de Ciencias), de las Universidades de Salamanca y Valladolid, que no se pudo adjudicar automáticamente.

Solicitudes las reglamentarias propuestas de los Organismos competentes para el nombramiento de la correspondiente Comisión conforme a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25),

Este Ministerio ha dispuesto nombrar la Comisión encargada de formular propuesta de adjudicación, que quedará constituida de la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Justo Mañas Díaz.

Vocales titulares: Don Antonio Espurz Sánchez, Catedrático de la Universidad de Oviedo; don José Garmendia Yraundegui, Catedrático (por Salamanca); don Salvador Senent Pérez, Catedrático (por Valladolid); don José Luis Lloret Sebastián, Catedrático de la Universidad de Valencia; don José Casanovas Colas, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Carlos Sánchez del Río y Sierra.

Vocales suplentes: Don Rafael Márquez Delgado, Catedrático de la Universidad de Sevilla; don José Barcala Herreros, Catedrático (por Salamanca); don José Antonio de Saja Sáez (por Valladolid), Profesor agregado; don Juan Santiago Muñoz Domínguez, Catedrático de la Universidad de Murcia; don Francisco José Induráin Muñoz, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

**15254** ORDEN de 2 de mayo de 1979 por la que se nombra la Comisión encargada de proponer candidato para la provisión de una plaza de «Didáctica» (Filosofía y Letras), de la Universidad de Salamanca.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre) se anunciaron varias plazas de diferentes disciplinas, vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad para su provisión en concurso de traslado, entre las que figuró la de «Didáctica» (Facultad de Filosofía y Letras) de la Universidad de Salamanca, que no se pudo adjudicar automáticamente.

Solicitudes las reglamentarias propuestas de los Organismos competentes para el nombramiento de la correspondiente Comisión conforme a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25),